



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CESAR MIELSTEIN”

Mercedes (B), 27 de Septiembre de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 4805/2021--DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/09/2021, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8608/2021

Artículo 1°.- Disponese la ocupación de la calzada para la creación de carriles de circulación exclusivos para ciclistas -Ciclovías- en el sector contiguo a los boulevares en ambos sentidos de tránsito sobre Avenida 2 conforme lo detallado en el Anexo 1 que forma parte de la presente.-

Artículo 2º.-La realización de las Ciclovías se llevara a cabo incluyendo demarcación con pinturas termoplásticas reflectivas, construcción de cordones separadores premoldeados altos y colocación de postes delimitadores flexibles viales reflectivos, así como la señalización correspondiente conforme lo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida presupuestaria que el Ejecutivo disponga.-

Artículo 4º.-La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su promulgación.-

Artículo 5º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

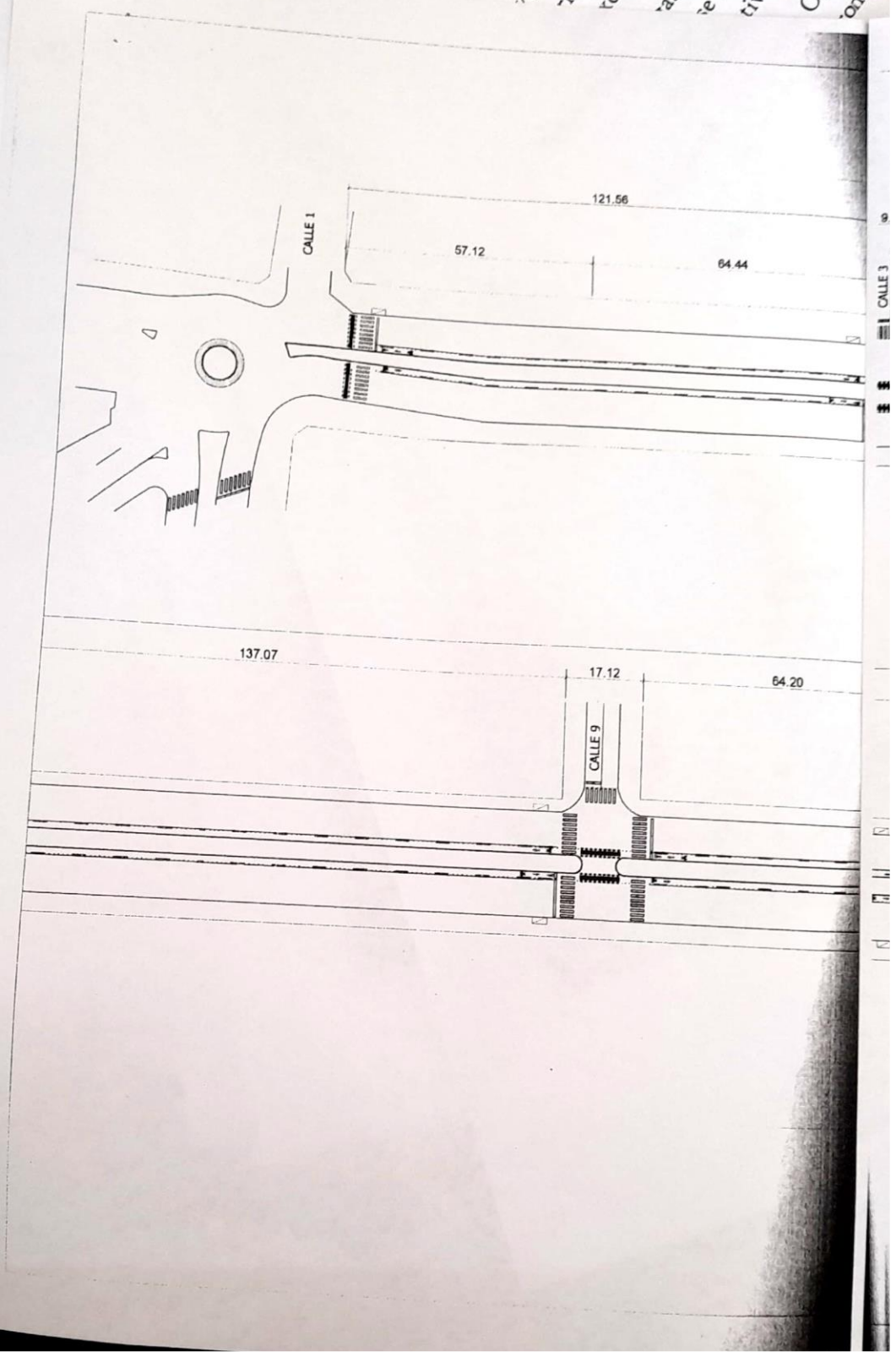
Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-

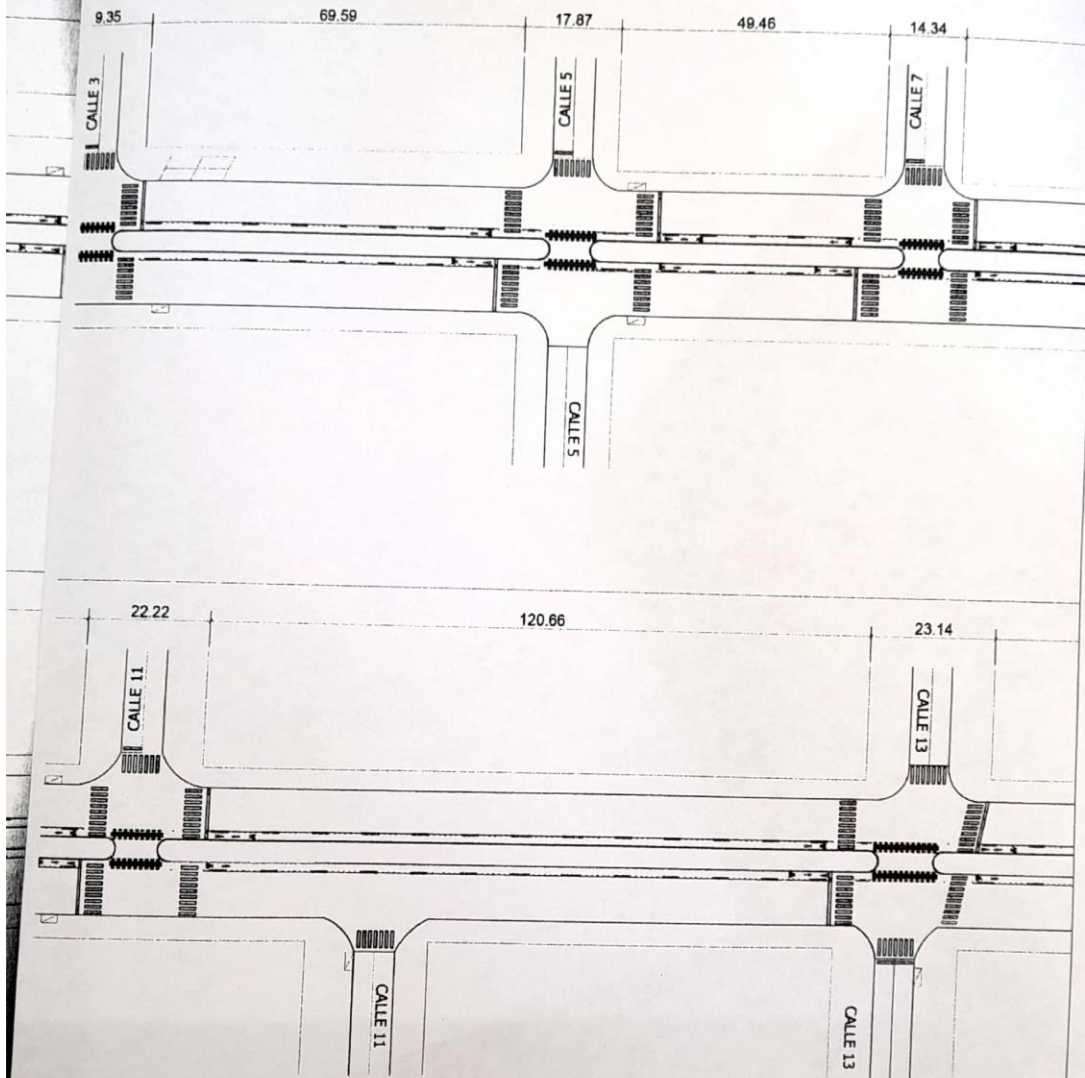


ANEXO I

Artículo

la
con
coloca
viales
respon
to I, que
asto que
se imputa
tivo disp
Ordenan
omulg





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



mercedes

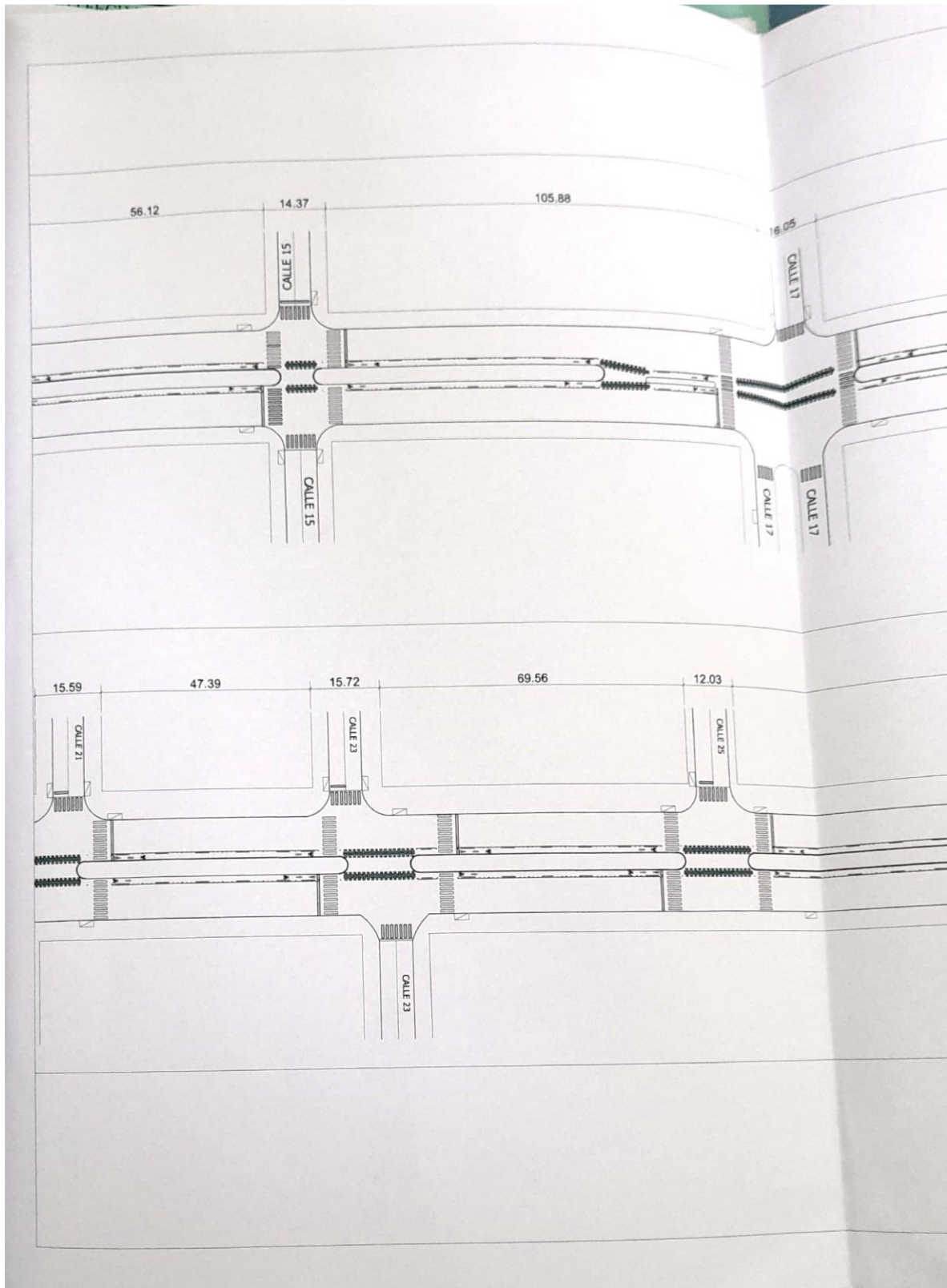
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

PLANO N° 01

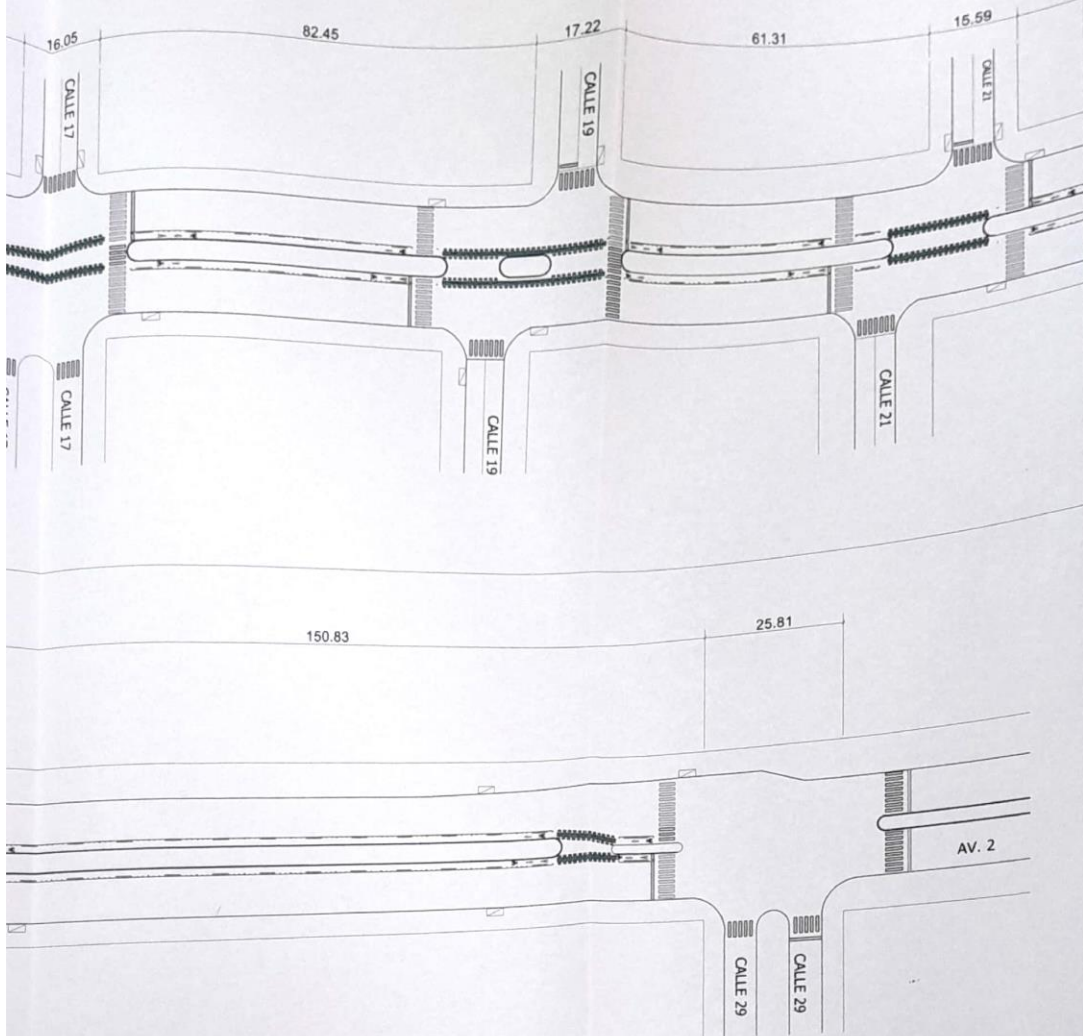
DIB.: SB - LN

ESC.: 1-100

FECHA:
04/2021



FOLIA
6



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



mercedes

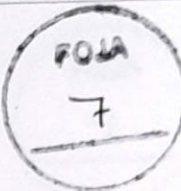
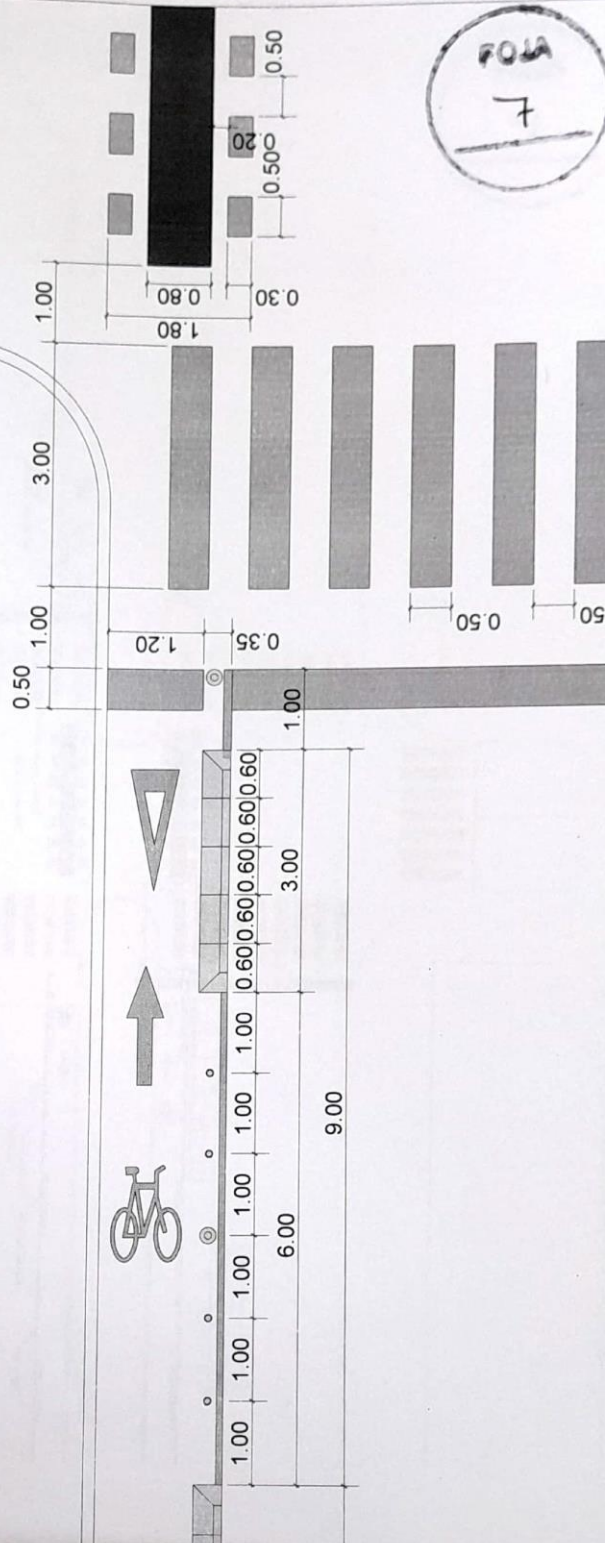
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

PLANO N° 02

DIB.: SB - LN

ESC.:1-100

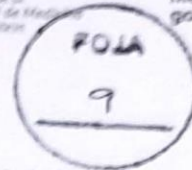
FECHA:
04/2021



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
 	MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE	ESC.: 1:100
	PLANO N° 03	FECHA: 04/2021



MEMORIA DESCRIPTIVA



La iniciativa intenta generar las condiciones necesarias para facilitar el uso de la bicicleta en todo el partido no sólo con fines deportivos o recreativos, sino como medio de transporte alternativo para toda la población, buscando a la vez minimizar el impacto ambiental que pudiera producirse con la intervención, teniendo especial cuidado al tener que reemplazar en muchos de los casos, sectores verdes por circuitos de pavimento.

Dentro de un proyecto integral sobre todo el Partido de Mercedes; el cual abarca zona rural, zona urbana céntrica y zona urbana intermedia; y continuando con el finalizado proyecto de la Avenida 2; Se procederá a la demarcación de una nueva ciclovía sobre todo el corredor antes mencionado.

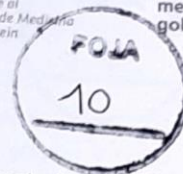
El recorrido de las ciclovías será en el trayecto de la Avenida 2 este/oeste, desde Avenida 1 hasta Avenida 29. Las mismas se emplazarán a los costados de los actuales boulevares, en ambos lados, cada una siguiendo el recorrido y mano de la circulación vehicular.

La demarcación de las ciclovías será sobre la actual calzada de 1,20 metros de ancho sobre ambas manos.

El límite entre la ciclovía y la circulación de los vehículos se demarcará con una línea continua de pintura blanca y con la colocación de cordones triangulares premoldeados, postes demarcadores verticales y tachas viales, colocados según plano adjunto. En los cruces de calles la demarcación será con pintura verde termoplástica.

Habrà señalética acorde en cruces, inicio y final del recorrido.

MEMORIA TECNICA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

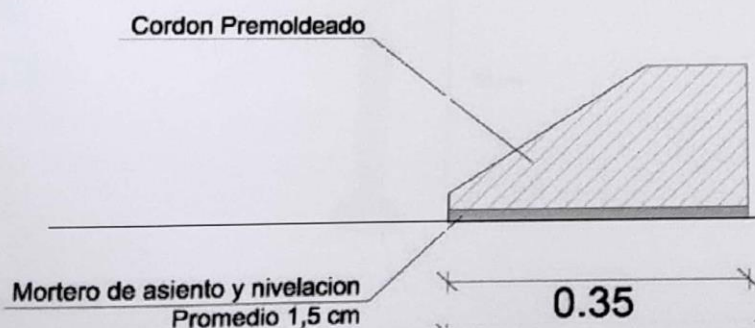


Se plantea la construcción de ciclovías en Avenida 2 desde Avenida 1 hasta Avenida 29 sumando 1300 metros lineales en cada mano, resultando un total de 2600 metros lineales de recorrido de ciclovías. La construcción de la misma se realizará en cada mano de la avenida sobre la calzada existente del lado del boulevard, quedando de esta manera a mano izquierda del tránsito vehicular, evitando obstáculos como entradas vehiculares y evitando conflictos con el estacionamiento de los vehículos que está habilitado a mano derecha. Se prevé la colocación de separadores físicos tales como cordones de hormigón premoldeado, delineadores viales flexibles y tachas reflectivas, y la ejecución de la señalización horizontal y vertical en la avenida a fin de ordenar el tránsito y proteger a ciclistas y peatones.

Separador físico

Cordones separadores premoldeados

La red de ciclovías protegidas incorpora como elemento distintivo para la segregación vial un cordón premoldeado separador de 15 cm de alto por 35 cm de ancho, construido en hormigón, con una pendiente del lado de la ciclovía que evita que el pedal toque contra el cordón, aumentando así el ancho útil de la superficie de rodamiento, generándole una circulación más segura al ciclista. Sobre calzadas de hormigón, se colocan directamente sobre un mortero de cemento (sin fresado) por lo cual los cordones tienen doble anclaje químico para asegurar su fijación.



Delineadores rebatibles y tachas

Con el objetivo de hacer más visibles los separadores físicos (cordones) se colocan los delineadores retráctiles rebatibles. Los mismos son flexibles, con base plástica y cintas reflectivas. Se encuentran fijados al pavimento y se ubican en posiciones intermedias entre cordones y esquinas.

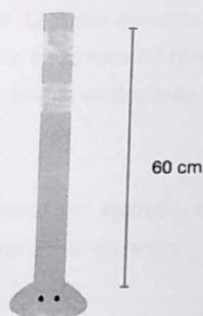
Al ser reflectivos aumentan la visibilidad nocturna, generando un factor de seguridad para los vehículos que circulan en el eje de la ciclovía. En tanto, los delineadores contribuyen también a advertir a los peatones acerca del cruce de ciclistas.

Su composición flexible asegura una mayor durabilidad y garantiza la seguridad del tránsito al contacto con el mismo.

Delineadores flexibles

El delineador es un elemento que se coloca como una señal de advertencia permitiendo una visualización a mayor altura, tanto de los cordones como de los elementos constitutivos de la ciclovía, ya que tienen 60 cm de altura. La intención también es generar una continuidad visual con los mismos tanto de día como de noche, ya que en este último caso poseen bandas reflectivas que permiten su visualización nocturna.

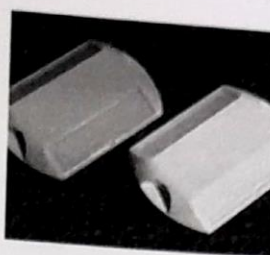
Se colocan en el inicio de la ciclovía y en posiciones intermedias entre módulos de cordones.



Tachas reflectivas

Son elementos que se colocan como una señal más de advertencia complementando la demarcación horizontal y facilitando la visualización especialmente en horario nocturno.

Serán colocadas cada un metro en espacios libres entre delineadores flexibles.



pintura termoplástica

Este tipo de pintura se aplica en caliente, es decir, que previo a su aplicación la pintura se calienta en una caldera para que adopte una textura semi-líquida. Una vez que se coloca la pintura, se siembran microesferas reflectivas para su visualización nocturna, y al enfriarse, el material se solidifica.

Línea de borde

Es una línea blanca continua de pintura aplicada en caliente, con un espesor de 0,10m. En la ciclovía se coloca en el borde exterior, en los tramos entre cordones, para marcar el límite con su entorno.

Línea de detención blanca

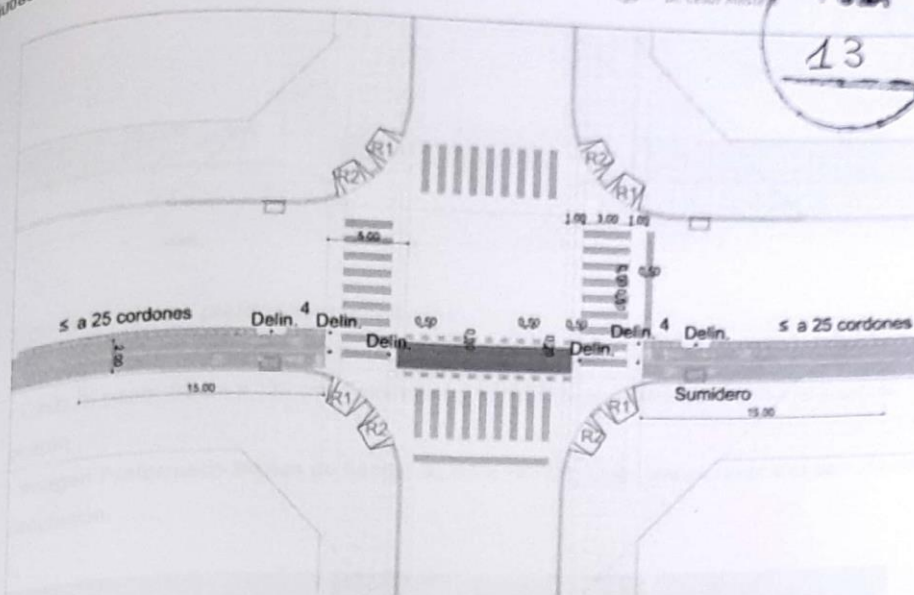
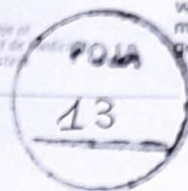
Es una línea que se utiliza antes de una intersección o cruce, con el objetivo de que el ciclista se detenga antes de la misma. La línea coincide con el inicio de la ciclovía y es perpendicular al eje divisorio. Se efectúa en pintura en blanca en caliente y su ancho es de 0,50m. Se utiliza en la ciclovía antes de cruces vehiculares y/o peatonales.

Senda peatonal

Se colocan cuando existe un cruce peatonal, por ejemplo, en esquinas, accesos a escuelas, hospitales, entre otros. Las sendas son de 3 mts de largo.

Cruce verde

Es una franja de pintura verde de 0,80 m en ciclovías de único sentido de circulación. Se utiliza en bocacalles para indicar a los vehículos que hay un cruce de ciclistas y para que el ciclista se mantenga en su sector del cruce. Se aplica en caliente, y se realiza un borde con una línea pintada e interrumpida blanca reflectiva de 0,30 x 0,50m cada 0,50m, y separada 0,20m del cruce verde en ambos lados. Se realiza un sembrado con microesferas reflectivas, para la visualización del cruce en horas nocturnas.



Pintura acrílica en frío

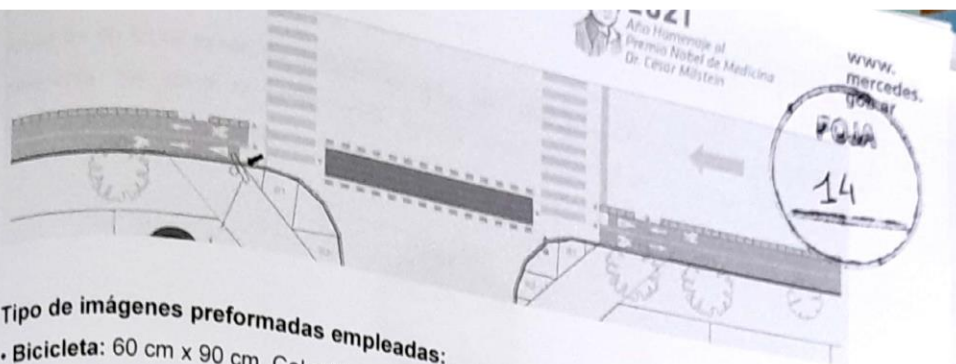
Este tipo de pintura se aplica en frío y se le incorporan unas microesferas reflectivas para permitir su visualización nocturna. Se utiliza para pintar de color amarillo los **cordones separadores premoldeados** y así hacerlos más visibles.

Señales preformadas

Estas son imágenes que se aplican en caliente, y que también son reflectivas. Se ubican a inicios y fines de las ciclovías indicando sentido de circulación, carril exclusivo y ceda el paso.

La ventaja de este tipo de señales es su alta durabilidad. Comúnmente después de un proceso de limpieza, logran visualizarse como nuevas.

En la ciclovía, se coloca un conjunto de imágenes preformadas (bicicleta, flecha, y ceda el paso) al llegar a la intersección y otro conjunto (bicicleta y flecha) luego de cruzarla indicando: sentido de circulación y carril exclusivo de ciclistas.



Tipo de imágenes preformadas empleadas:

- **Bicicleta:** 60 cm x 90 cm. Color blanco. Indica carril exclusivo para bicicletas.
- **Ceda el paso:** 50 cm x 120 cm. Color blanco. Indica que el ciclista debe ceder el paso al peatón.
- **Imagen Preformada blanca de flecha:** 30 cm x 120 cm. Color blanco. Indica el sentido de circulación.

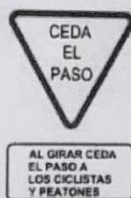


Señalamiento vertical

La señalización vertical se ubica a modo referencial, debiéndose emplazar en la obra según corresponda, siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación.

Ceda el paso a ciclistas y peatones

En las intersecciones en donde el vehículo gira sobre el cruce ciclista se debe colocar una señal vertical de CEDA EL PASO que indica que debe cederle el paso al girar a peatones y ciclistas. Se ubica en coincidencia con la línea de detención vehicular en las arterias en donde se construya ciclovía o biciesenda.



Pare

Antes de un cruce verde, se coloca una señal de PARE para indicar al vehículo que debe detenerse. Se ubica en coincidencia con la línea de detención vehicular en la calle transversal a la ciclovía cuando la intersección no sea semaforizada.



Advertencia cruce de ciclistas

Se ubica en la calle transversal a la que posee ciclovía entre 20 o 30 metros antes de la intersección (según la velocidad máxima permitida en dicha arteria). Indica al vehículo que hay un cruce de ciclistas, y especifica sentidos de circulación de la ciclovía (único o doble sentido de circulación).



Carril exclusivo bicicletas

La señal se ubica en el lado de la calzada en que esté ubicada la ciclovía, en el inicio de cuadra. Indica que se trata de un carril de circulación exclusiva para ciclistas. Indica que la cinta demarcada es de uso exclusivo para los ciclistas.

